



Council of Parent Attorneys and Advocates, Inc.
PO Box 6767, Towson MD 21285 www.copaa.org
phone: 410-372-0208 fax: 410-372-0209 protectidea@copaa.org

APOYO LA RESTAURACION **DE LA LEY IDEA.** **H.R. 2740**

Pídale al Congreso que reinstaure la ley del Trato Justo para los padres de familia en los juicios relativos al derecho que tienen los niños mínusválidos de recibir una educación adecuada de acuerdo con la ley IDEA.

¡Ahora es el momento para ponerse en contacto con sus representantes en el Congreso!
¡Mándenos a COPAA una copia de su carta!

Cámara de Representantes: <http://www.house.gov/writerep>
Senado: www.senate.gov y haga clic en "Senators"
Llame a sus Senadores y Representantes a 202-224-3121

Se necesita contar con su apoyo a la nueva ley, la Reinstauración de la ley IDEA, designada H.R. 2740. Esta legislación devolverá a la ley IDEA el derecho de los padres a recuperar los gastos del juicio, en especial los honorarios profesionales de los peritos.

El 14 de noviembre de 2007, los Representantes Chris Van Hollen y Pete Sessions presentaron este importante proyecto de ley que permitirá que aquellos padres que ganen juicios sobre la educación especial de su niño puedan recuperar los honorarios profesionales de los peritos. Estos honorarios pueden ser tan altos hasta llegar a ser prohibitivos para aquellos padres que intenten defender los derechos educativos de sus hijos. Esta ley es importante porque anulará la decisión del tribunal Supremo de Arlington C.S.D. v. Murphy (2006).

“ No vivimos en una zona rica, sino en un área rural de California, una zona agrícola, donde hay mucho trabajo manual. Para las madres y padres solteros, los que pertenecen a una minoridad y los que luchan por poder pagar los gastos mensuales de la familia, la posibilidad de no poder recuperar los enormes gastos de un juicio, podría afectar directamente su decisión de proceder o no a defender los derechos de su niño, y sin los peritos que reafirmen su caso y que deban enfrentarse a los “expertos” profesionales que declaran a favor del distrito escolar, será imposible que estos padres puedan cumplir con la obligación de probar su caso ante el tribunal.”

– Defensor del norte de California

ES NECESARIO REINTEGRARLE A LOS PADRES EL DERECHO DE RECUPERAR LOS HONORARIOS DE LOS PERITOS. APOYE H.R. 2740, LA REINSTITUCIÓN DE LA LEY IDEA.

PÍDALE AL CONGRESO QUE ANULE LA DECISIÓN DEL TRIBUNAL EN ARLINGTON C.S.D. V MURPHY.

Pídale al Congreso que apoye la ley (H.R. 2740), la Reinstauración de la ley IDEA, la cual permitirá que los padres que defienden los derechos educativos de sus hijos recuperen los gastos por los honorarios de los peritos que necesitan contratar para poder ganar un juicio.

Al tomar esta medida, el Congreso restaurará la intención original de la ley IDEA. La intención del Congreso siempre fue que los padres recuperasen los gastos incurridos por el pago de honorarios de peritos, según la historia legislativa en la Ley de Protección de Niños Míusválidos de 1986. El informe legislativo explica que “el término ‘gastos de abogados como parte de los costos’ incluye gastos razonables de peritos.”

Si los padres no pueden recuperar esos enormes gastos, el sistema judicial los perjudica y el resultado no es justo. El resultado es que los niños míusválidos ni reciben una educación pública adecuada sin costo alguno ni tampoco otros derechos fundamentales establecidos por la ley IDEA. Los padres deben de poder recuperar sus gastos como lo hace cualquiera de las partes en un pleito civil bajo la ley ADA.

El uso de profesionales médicos y educativos idóneos para prestar testimonio de perito es muy costoso, pueden ser miles de dólares y son pocos los padres que cuentan con los recursos necesarios para pagar esos costos de su propio bolsillo sin ninguna garantía de poder recuperar esos gastos. Esto hace que el debido proceso no esté al alcance de la mayoría de padres

Las escuelas públicas cuentan con fondos públicos que utilizan para pagar los honorarios de los peritos que concurren a las reuniones y a los tribunales. Los padres tienen menos recursos pero se ven obligados a hacerse cargo de un costo financiero mayor. **Alrededor del 36% de niños míusválidos pertenece a familias con ingresos anuales de menos de \$25.000 anuales y más del 66% ganan menos de \$50.000.**

‘Estaba dispuesta a litigar el caso gratuitamente si la mamá se hacía cargo de los gastos, ella no podía pagar los honorarios del perito y yo tampoco. No pudimos llevar el caso al tribunal.’

- Abogado de Nevada

Un estudiante de Pensylvania con problemas de aprendizaje para leer y escribir había luchado toda la vida con sus problemas, su mamá soltera intentó ayudarlo e inició un caso legal para implementar las recomendaciones de una evaluación educativa independiente que había solicitado para su hijo. Debió pedir prestado \$1.400 para pagar los honorarios del perito que declararían ante el tribunal, además debió pagar los gastos diarios del perito durante los dos días de conainterrogación por parte del distrito escolar. Antes de la decisión de la Corte Suprema de Arlington C.S.D. v. Murphy, esta mamá podría haber recuperado los honorarios del perito, pero después de la decisión Murphy, ésto ya no es posible.

- Abogado de Interéses Públicos, Philadelphia